



AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL BECERRO

DECRETO 2020 /

El Ayuntamiento de Cuevas del Becerro (Málaga) por Decreto 089/2020 de 19 de mayo de 2020 aprobó el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado sumario, de una PLATAFORMA ELEVADORA AUTOPROPULSADA en perfectas condiciones técnicas y administrativas para su circulación, y con el equipo necesario para su utilización por los Servicios Operativos del Ayuntamiento de Cuevas del Becerro, por un importe, IVA incluido, de 29.000,00 euros. Esta actuación está incluida en el Programa de Suministros 2019, con el código 1.13.02.01/C. Así como el gasto correspondiente con cargo a la aplicación 2020.450.62505 y los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

El Ayuntamiento de Cuevas del Becerro acordó por Decreto 096/2020, de 22 de mayo de 2020 acordó revocar el Decreto 089/2020 de 19 de mayo de 2020 de aprobación del expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado sumario, de una PLATAFORMA ELEVADORA AUTOPROPULSADA en perfectas condiciones técnicas y administrativas para su circulación, y con el equipo necesario para su utilización por los Servicios Operativos del Ayuntamiento de Cuevas del Becerro, por un importe, IVA incluido, de 29.000,00 euros, al haberse advertido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, especialmente, e indirectamente en el Pliego de Cláusulas Administrativas algunas omisiones sustanciales en las características del suministro a licitar.

Los Servicios Técnicos y jurídicos del Ayuntamiento han rectificado las omisiones de los pliegos de prescripciones técnicas particulares y del pliego de cláusulas administrativas.

Las características del contrato son las siguientes:

A. PODER ADJUDICADOR	
Administración Contratante	Ayuntamiento de Cuevas del Becerro
Órgano de contratación	Pleno del Ayuntamiento de Cuevas del Becerro
Fecha Resolución inicio expediente	13 de mayo de 2020
Perfil del Contratante	https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilcontratante&idbp=mwo6irdjehmxqv0we7lypw%3d%3d
Dirección del órgano de contratación	C/Real, 41 - 29470 Cuevas del Becerro (Málaga)
Correo electrónico órgano contratación	ayuntamiento@cuevasdelbecerro.es
B. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	
Número de expediente	130 / 2019
Tipo de contrato	SUMINISTRO
Tipo de Procedimiento	ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO
Tramitación	ORDINARIA
Tramitación anticipada	NO
Forma de presentación de ofertas	ELECTRÓNICA
Cabe recurso especial	NO (art. 44 LCSP)
Contrato sujeto a regulación armonizada	NO
División en lotes	NO
Oficina de tramitación	SECRETARIA
Criterios de adjudicación:	1º.- Mejor oferta económica. 2º.- Ampliación plazo de garantía 3º.- Servicio de mantenimiento
C. DEFINICIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO	
Definición del objeto del contrato	Suministro de una PLATAFORMA ELEVADORA AUTOPROPULSADA en perfectas condiciones técnicas y administrativas para su circulación, y con el equipo necesario para su utilización por los Servicios Operativos del Ayuntamiento de Cuevas del Becerro.

	Este vehículo deberá disponer de brazo articulado y plumín, que le permita sortear obstáculos y adaptarse a todo tipo de trabajos, que presente una gran versatilidad en altura y capacidad de movimientos. Este equipo deberá disponer del alcance lateral y máxima maniobrabilidad para acceder a lugares difíciles, provista de cuatro ruedas todoterreno, para la realización de trabajos a distintas alturas que precisen libertad de movimiento.			
Clasificación CPV	42400000-Equipos de elevación y manipulación, y sus partes.			
D. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN				
Presupuesto Base IVA excluido	23.966,94 €			
Tipo de IVA aplicable	5.033,06 €			
Presupuesto Base IVA incluido	29.000,00 €			
E. VALOR ESTIMADO				
Presupuesto base licitación (IVA excluido)	23.966,94 €			
Importe modificaciones previstas (IVA excluido)	0,00 €			
Importe opciones eventuales (IVA excluido)	0,00 €			
Importe primas pagaderas (IVA excluido)	0,00 €			
Prórroga (IVA excluido)	0,00 €			
TOTAL VALOR ESTIMADO	29.000,00 €			
E. REGIMEN DE FINANCIACIÓN				
Comunidad Autónoma	0,00 %			
Diputación Provincial	100,00 %			
Ayuntamiento	0,00 %			
G. ANUALIDADES				
Ejercicio	CCAA	Diputación Pval	Ayuntamiento	Total
2020	0,00 €	29.000,00 €	0,00 €	29.000,00 €
Total	0,00 €	29.000,00 €	0, 00 €	29.000,00 €
H. PLAZO DE EJECUCIÓN				
	Un (1) mes			
I. PRÓRROGA				
	NO			
J. PLAZO DE GARANTÍA				
	Mínimo cinco (5) años			
K. ADMISIBILIDAD DE VARIANTES				
	NO			
L. CONDICIONES ESPECIALES EJECUCIÓN				
	SI, véase cláusula vigésimo primera			
M. REVISIÓN DE PRECIOS				
	NO			
N. GARANTÍAS				
PROVISIONAL	NO			
DEFINITIVA	NO			
COMPLEMENTARIA	NO			
Ñ. ADSCRIP OBLIGATORIAS MEDIOS				
	NO			
O. SUBROGACIÓN				
	SI			
P. SUBCONTRATACIÓN				
	NO			
Q. MODIFICACIONES CONTRACTUALES PREVISTAS				
	NO			





AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL BECERRO

R. DATOS DE FACTURACIÓN			
Entidad contratante	Ayuntamiento de Cuevas del Becerro		
Órgano de contratación	Pleno	Código DIR3	L01290483
Órgano con competencia en materia de contabilidad	Intervención	Código DIR3	L01290483
Destinatario de la prestación	Ayuntamiento	Código DIR3	L01290483

Consta en el expediente los siguientes documentos; (Memoria justificativa de contratación, Informe de Secretaría, Informe de Intervención, Resolución de inicio, Pliego prescripciones técnicas, Pliego de cláusulas administrativas e Informe de fiscalización previa)

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado sumario.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, **RESUELVO:**

PRIMERO. APROBAR, una vez rectificadas, el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que regirán el contrato de suministro, mediante procedimiento abierto simplificado sumario, de una PLATAFORMA ELEVADORA AUTOPROPULSADA en perfectas condiciones técnicas y administrativas para su circulación, y con el equipo necesario para su utilización por los Servicios Operativos del Ayuntamiento de Cuevas del Becerro, por un importe, IVA incluido, de 29.000,00 euros. Esta actuación está incluida en el Programa de Suministros 2019, con el código 1.13.02.01/C.

SEGUNDO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

TERCERO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

CUARTO. Confirmar como miembros de la mesa de contratación los relacionados en el Decreto 294/2019, de 31 de octubre de 2019, y publicados en el BOP de Málaga 225, publicado el día 25/11/2019, Edicto 7904/2019

Así se manda y firma en Cuevas del Becerro, por don Pedro Nieblas Ponce, Primer Teniente de Alcalde, según Decreto 333/2019, de 3 de diciembre de 2019, de delegación de funciones, de todo lo que yo, como Secretario de la Corporación, doy fe. Documento Firmado Electrónicamente.

El Primer Teniente de Alcalde
D. Pedro Nieblas Ponce

Ante mí, el Secretario,
Juan Vicente Lobato Carrasco



Cód. Validación: 7A77SGATHPCDW/CXT5SXWEMC9W | Verificación: <https://cuevasdelbecerro.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3